



CIRCULAR N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000003167
“TRANSPORTE INTERNACIONAL
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN DE DOS
UNIDADES TURBINA CENTAURO 40,
COMPRESOR SOLAR C304”

A todas las Empresas interesadas:

1. ¿Se podría presentar un documento de mayor rango como la Tarjeta de Operaciones que emite el Viceministerio de Transporte, en el que nos certifica como una empresa de Transporte Internacional de Carga? si el fin fuera evidenciar el rubro de la empresa y su legal funcionamiento, ya que la experiencia sería verificada con los respaldos de los servicios similares ya realizados.
R. Favor regirse a lo requerido en el ANEXO-1.
2. Como se presentan los equipos: Encajonados, ¿en pallet, en Skid? ¿Pueden mandar fotos?
R. La turbina se presentará sobre su soporte que se usa para su transporte. El Compresor sobre el piso. Para ambos la empresa adjudicada tiene que realizar el embalaje y lo que fuere necesario para su transporte, ambos por separado.
3. Confirmar las medidas: TURBINA: 356 * 161 * 206 CM, COMPRESOR: 145*108*110 CM
R. Regirse a lo descrito en los Términos de referencia.
4. Las medidas y pesos ¿incluyen la Tara?
R. No, son las medidas y pesos brutos de cada equipo.
5. Carguíos/descarguios origen Bolivia y destino USA, están por cuenta de YPFB TR y Solar?
R. El Carguío (para la exportación temporal de los equipos) y descarguio (para el retorno de los equipos) en el sitio (estación) está a cargo de YPFB Transporte S.A., todas las demás operaciones de carguío y descarguio de los equipos serán de responsabilidad de la empresa adjudicada para este servicio.
6. El seguro de la carga punta a punta export/ import, por cuenta de YPFB TR?
R. No, el costo lo cubre la empresa adjudicada para este servicio.
7. Para cotizar el Seguro Todo Riesgo, requerimos el valor comercial de los equipos.
R. Turbina: USD 563.020,60 Compresor: USD 376.716,40



8. ¿Podrían indicar la dirección con el código ZIP de las fábricas de Solar Turbines?

R. TURBINA

Solar Turbines Incorporated
215 East Centre Park Boulevard
DeSoto, TX 75115 – USA

COMPRESOR

Solar Turbines Incorporated
1003 North 3rd Street
Mabank, TX 75147, USA

11. En la importación de las turbinas, ¿el costo del Depósito de Aduana (Ya sea ALBO o DAB) lo asume YPFB TR a través de su agencia despachante o lo tiene que cubrir el adjudicado?

R. Este costo será cubierto por YPFB Transporte mediante su agencia Despachante.

12. ¿La turbina y el compresor serán retiradas juntas desde Caigua?

R. Afirmativo.

13. ¿La turbina y el compresor serán entregadas juntas en USA o se vendrán en distintos momentos?

R. Vendrán en distintos momentos

14. En los TDR y el DBC indican que el servicio tiene que ser facturado, así mismo en la Planilla económica menciona un solo espacio sin desglose; la consulta es si también ¿los servicios internacionales como el transporte aéreo, el inland en origen y servicios en USA, tendrían que ser facturados? ¿O dichos servicios podrían presentarse con una Nota de Débito?

R. Con respecto a la exportación de los equipos, se procede la siguiente manera:

Exportación: Debe Facturarse el servicio comprendido desde salida de Estacion Villamontes hasta llegada al País de Destino, los costos internos en USA podrán presentarse como Nota de Débito.

Importación: Los costos internos en USA más los costos de flete aéreo hasta Viru Viru puede emitir una Nota de Débito, los costos locales en Bolivia hasta llegada a Destino en Estación Villamontes, debe facturarse.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 19 de julio de 2022